

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la sesión extraordinaria del mes de octubre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 25 de octubre del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO) con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el INDAJO tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO), con el objeto de incorporar a su personal al régimen obligatorio del Seguro Social de los trabajadores al servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Asociación Intermunicipal para el Ejercicio de las Funciones de Seguridad Pública y Policía Preventiva, que creará el Organismo Público Descentralizado que se denominará Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara.

IV.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO,
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.e.p. Director de Comunicación Social.
c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.
c.e.p. Coordinación de Asesores.
c.e.p. Tesorero Municipal.
c.e.p. Dirección General de Transparencia.
c.e.p. Secretario Particular.
A/IRP

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO
Blanco
24 OCT. 2016
2:20 p.m.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA